



AUTORIZA GIRO DE FONDOS A RENDIR PARA CUBRIR GASTOS QUE INDICA.

DECRETO N° 2427

CHILLÁN VIEJO, 14 AGO 2019

VISTOS:

- a) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios
- b) Ley N° 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) Reglamento sobre aprobación y ejecución de los programas comunitarios de la Municipalidad de Chillán Viejo, aprobada por D.A. N° 6.747 de 29 de diciembre de 2014.-
- d) Decreto Alcaldicio N° 4.098 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba Plan Anual de Acción Municipal (PAAM) para el año 2019.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de fomentar el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.
- 2.- Plan de Desarrollo Comunal, en su Área Estratégica N° 4 Desarrollo Económico y sus objetivos específicos N° 22 y Área Estratégica N° 6 cultura e identidad local, en sus objetivos específicos N° 32, 33, 34 y 35.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 25 de Julio de 2018 que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 07/2018.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2362 del 07 de agosto de 2019, que Aprueba Programa Programa Municipal "Conmemoración Natalicio N° 241 del Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme".
- 5.- La necesidad de contar con dinero en efectivo para gastos menores e imprevistos propiamente tal en relación a las actividades del Programa Municipal "Conmemoración Natalicio N° 241 del Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme".

DECRETO

1.- AUTORIZASE la suma de \$ 200.000.- (docientos mil pesos) como fondo a rendir a fin de cubrir los gastos por concepto "Conmemoración Natalicio N° 241 del Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme"

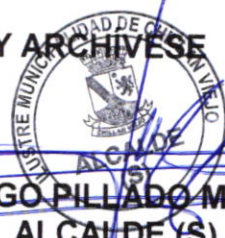
2.- DESIGNESE al funcionario Ulises Aedo Valdés, cedula de identidad N° [REDACTED] Director DIDECO, Grado 6° EM, o quien subrogue, para que administre dichos fondos.

3.- IMPUTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 22.12.002, del D.A. N° 2362, que Aprueba Programa Municipal "Conmemoración Natalicio N° 241 del Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



DPM/FSC/PMV/OBS/UAV/mca
DISTRIBUCION:

13 AGO 2019

Sr. Domingo Pillado M, Alcalde(s); Sr. Fernando Silva C., Administrador Municipal; Sra. Pamela Muñoz V., Directora DAF; Sr. Oscar Espinoza S., Director Control; Sr. Hugo Henriquez H., Secretario Municipal; Sr. Ulises Aedo V., Director DIDECO